

Empresa	Número de identificación fiscal	Orden
«Plastigor, Sociedad Anónima»	A-20067112	15-6-1985 («BOE» 11-7).
«Polisilk, Sociedad Anónima»	A-08531246	4-4-1985 («BOE» 12-6).
«Redes de Pesca, Sociedad Anónima»	B-03136744	18-2-1985 («BOE» 28-5).
Sabau Plastics de Francisco San Félix Sabau	DNI 43.398.659	22-5-1985 («BOE» 26-6).
«Sandelschuch, Sociedad Anónima»	A-03156502	4-6-1985 («BOE» 6-7).
S. Coop. Inaz	DNI 48.142.111	2-4-1985 («BOE» 12-6).
«Technological Plastics, Sociedad Anónima»	A-19014117	10-5-1985 («BOE» 18-6).
«Unasa»	A-08737249	7-2-1985 («BOE» 19-3).
«Unión de Empresas Madereras, Sociedad Anónima»	A-15018211	11-6-1985 («BOE» 9-7).
«Vekoplast Ibérica, Sociedad Anónima»	A-09013442	11-6-1985 («BOE» 9-7).
«Vicente Campos Novella, Sociedad Anónima»	DNI 46.224.218	28-2-1985 («BOE» 26-4).
«Vidrierías Españolas Vicasa, Sociedad Anónima»	A-19001304	2-4-1985 («BOE» 12-6).
«Yute Industrial, Sociedad Anónima»	A-46019741	6-3-1985 («BOE» 30-4).
«Iberoamericana del Embalaje, Sociedad Anónima»	A-28112001	13-4-1984 («BOE» 3-5).
«Mecanogumba, Sociedad Anónima»	A-08332264	9-2-1984 («BOE» 19-3).
«Manuli España, Sociedad Anónima»	A-08303240	13-1-1984 («BOE» 29-2).
«Pemarsa, Sociedad Anónima»	A-03073756	13-2-1984 («BOE» 17-3).
«Amilco, Sociedad Anónima»	A-28066058	23-1-1984 («BOE» 4-2).
«Clariana, Sociedad Anónima»	A-46034591	23-1-1984 («BOE» 21-2).
«Grafos, Sociedad Anónima»	A-08033060	10-1-1984 («BOE» 4-2).
«Albis Iberia, Sociedad Anónima»	A-08701401	2-12-1983 («BOE» 4-1-84).
«La Papelera Vizcaína, Sociedad Anónima»	A-48124069	16-12-1983 («BOE» 26-1-84).
«J. Domingo Ferrer, Sociedad Anónima»	A-08830200	13-12-1983 («BOE» 21-1-84).
«Mandriladora Tolosana, Sociedad Anónima»	A-20030151	4-4-1984 («BOE» 19-6).
«Sociedad Anónima de Manipulación del Papel» (SAMSA)	A-20003505	13-2-1984 («BOE» 2-4).
«Grassidur, Sociedad Anónima»	A-48046437	5-3-1984 («BOE» 23-5).
«Ibérica de Trenzados, Sociedad Anónima»	A-03042785	21-2-1984 («BOE» 5-4).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Cascó.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

3100

ORDEN de 21 de enero de 1986 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud que se celebrarán en el primer trimestre de 1986 para la obtención del título de Agente de Seguros.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de la Producción de Seguros Privados aprobado por Decreto 1779/1971, de 8 de julio, establece en su artículo 9.º la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para la obtención del título de Agente de

Seguros (hoy Agente y Corredor, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto legislativo 1347/1985, de 1 de agosto), composición a la que también se refiere el número séptimo de la Resolución de la Dirección General de Seguros de 28 de julio de 1981.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Seguros, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para la obtención del título de Agente y Corredor de Seguros correspondiente al año 1986 estará dispuesto del modo siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Seguros y, por delegación, el ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión don Francisco Barranco Martínez.

Suplente: Doña Ana María Sandi-Liaño.

Vocales titulares:

Doña Ana García Barona.

Don José María García Alamán.

Don Arturo Martínez Feixas.

Vocales suplentes:

Don José María Galilea Puig.

Don Ignacio García Alamán.

Doña María del Carmen de San Antonio Herrero.

Secretario: Don José Manuel Piniés Armitillo.

Secretario suplente: Don Jorge Fernández de Castro.

Segundo.-Se autoriza a la Dirección General de Seguros a distribuir los miembros de dicho Tribunal para su actuación simultánea para la celebración de las pruebas en Madrid, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, conforme determina el número segundo de la Resolución de 28 de julio de 1981.

Tercero.-De acuerdo con lo regulado en el artículo 29 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, se abonarán asistencias por la concurrencia a las sesiones del Tribunal que ha de juzgar las pruebas convocadas mediante Resolución de 4 de noviembre de 1985. Dado el número tan elevado de solicitantes (más de 2.500), la actuación de los miembros del Tribunal será simultáneamente de los titulares y de los suplentes.

Cuarto.-A los efectos de lo previsto en el referido artículo 29 las asistencias a que se refiere el número anterior serán las que correspondan a la categoría tercera, de acuerdo con la clasificación atribuida al Tribunal, por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1986.-P. D., el Director general de Seguros, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

3101

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de febrero de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	151,910	152,290
1 dólar canadiense	105,122	105,385
1 franco francés	20,505	20,556
1 libra esterlina	208,132	208,653
1 libra irlandesa	190,495	190,972
1 franco suizo	74,244	74,429
100 francos belgas	307,385	308,155
1 marco alemán	62,825	62,982
100 liras italianas	9,236	9,259
1 florin holandés	55,651	55,790
1 corona sueca	20,013	20,063
1 corona danesa	17,058	17,101
1 corona noruega	20,205	20,255
1 marco finlandés	28,085	28,155
100 chelines austriacos	894,113	896,352
100 escudos portugueses	96,237	96,478
100 yens japoneses	79,083	79,281
1 dólar australiano	105,122	105,385